

# Comité de Compras y Contrataciones

# **PRIMERA ENMIENDA**

29 de enero de 2013

Referencia: 001-CP-MIP-2013

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía les informa, que en la Convocatoria de Comparación de Precios de fecha 25 de enero del 2013, para la adquisición de material gastable (compra de toners), se realizaron las modificaciones que se señalan a continuación:

### 1.PERSONAS MORALES:

# I.1.-Documentos Que Deben Aportar las Personas Morales. En el Sobre "A".

- 1.1.1) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- 1.1.2) Oferta Técnica.
- 1.1.3) Copia del Certificado de Registro Mercantil (vigente).
- 1.1.4) Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 1.1.5) .La oferta debe estar firmada por el Gerente de la Sociedad, o por la persona que mediante un poder está autorizada a representar a la misma.
- 1.1.6) Acta de la última Asamblea Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada y certificada conforme a su original por el Gerente de la sociedad.





- 1.1.7) Declaración Jurada que manifieste si tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano (RPE-F002), puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas <a href="www.comprasdominicana.gov.do">www.comprasdominicana.gov.do</a>
- 1.1.8) Declaración Jurada que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Art. 14 de ley 340-06 sobre compras y contrataciones (Formulario RPE-F002) puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas www.comprasdominicana.gov.do.
- 1.1.9) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas <a href="www.comprasdominicana.gov.do">www.comprasdominicana.gov.do</a>.
- 1.1.10) Garantía de los bienes requeridos.

#### Resumen de Modificaciones:

Fue suprimido del Sobre "A" el Numeral 1.10, concerniente al Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033.

# 1.2) PERSONAS MORALES (SOBRE "B"):

# Documentos Que Deben Aportar las Personas Morales. En el Sobre "B"

- 1.2.1) Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033 puede ser descargado en el portal de Compras Dominicana. www.comprasdominicana.gov.do
- 1.2.2) Póliza de Seguro de Seriedad de la Oferta por el 1% del monto ofertado.

#### Resumen de Modificación:

Se adicionó en el Sobre "B" el Numeral 1.10, concerniente al Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033.

# 2. PERSONAS FISICAS (SOBRE "A"):

2. I. Documentos Que Deben Aportar las Personas Físicas. En el Sobre "A"









- 2.1.1) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- 2.1.2) Copia de la Cédula de identidad y electoral.
- 2.1.3) Oferta Técnica.
- 2.1.4) Garantía de los bienes requeridos.
- 2.1.5) Declaración Jurada que manifieste si tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano. (Formulario RPE-F004) puede ser descargado en el portal de Compras Dominicana.
- 2.1.6) Declaración Jurada que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Art. 14 de ley 340-06 sobre compras y contrataciones (Formulario RPE-F004) puede ser descargado en portal de Compras Dominicana.
- 2.1.7) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034) puede ser descargado en portal de Compras Dominicana.

#### Resumen de Modificaciones:

Fue suprimido del Sobre "A" el Numeral 2.8, concerniente al Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033.



# 2.2 PERSONAS FISICAS (SOBRE "B"):

# <u>Documentos Que Deben Aportar las Personas Físicas.</u> En el Sobre "B"

- 2.2.1) Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033) puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas **www.comprasdominicana.gov.do**.
  - do
- 2.2.2) Póliza de Seguro de Seriedad de la Oferta por el 1% del monto ofertado.

# Resumen de Modificaciones:

Se adicionó en el Sobre "B" el Numeral 2.8, concerniente al Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033.



De la misma manera, se modifica la parte in-fine de los requisitos, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

# 3. Nota:

- 3.1) En el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación del proceso, el adjudicatario deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato (Póliza de Seguro) correspondiente a un cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, con una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.
- 3.2) El adjudicatario constituirá una garantía de buen uso del anticipo, que será el equivalente a los montos que recibe como avance, contra entrega del anticipo.
- 3.3) Los bienes a adquirirse deberán poseer una garantía mínima de tres (3) años.

3.4) El adjudicatação deberá entregar los Sobres A y B debidamente cerrados y sellados.

Dr. Washington González Nina Presidente Lic. Etcido R. Amarante Miembro

Amm Omid Licda. Juana Grecia Tejeda Miembro

Licda. María del C. Sued Olivo Miembro Interino.

Lieda Vilma Koury Miembro